

CENTROS DE TRABAJO		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Órgano	Localidad		
Magistraturas de Trabajo	Murcia	2	Número 2 (1 plaza). Número 3 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Oviedo	1	Número 3 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Palma de Mallorca	2	Número 2 (1 plaza). Número 3 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Las Palmas de Gran Canaria	3	Número 2 (2 plazas). Número 3 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Pamplona	3	Número 1 (1 plaza). Número 2 (1 plaza). Número 3 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Pontevedra	1	Número 1 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Sevilla	3	Número 1 (1 plaza). Número 2 (1 plaza). Número 7 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Tarragona	2	Número 1 (1 plaza). Número 2 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Teruel	2	Unico.
Magistraturas de Trabajo	Toledo	2	Número 1 (1 plaza). Número 2 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Valencia	2	Número 6 (2 plazas).
Magistraturas de Trabajo	Valiadolid	1	Número 3 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Vigo	2	Número 4 (1 plaza). Número 5 (1 plaza).
Magistraturas de Trabajo	Zaragoza	2	Número 3 (1 plaza). Número 5 (1 plaza).
Tribunales Tutelares de Menores	Vitoria	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Algeciras	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Alicante	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Barcelona	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Burgos	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Castellón	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Córdoba	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Gerona	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Guadalajara	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Huelva	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Madrid	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Las Palmas de Gran Canaria	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Pontevedra	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Salamanca	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Sevilla	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Soria	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Tarragona	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Valencia	1	Unico.
Tribunales Tutelares de Menores	Zamora	1	Unico.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2658 RESOLUCION de 22 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Controladores Laborales (acceso libre).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores Laborales (acceso libre), convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Controladores Laborales a los aspirantes aprobados que se relacio-

nan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—Los funcionarios en prácticas don Moisés Magalón Ortín, don Juan José López de los Mozos Martín, doña María Asunción Bauzá Abril y don Jesús Gómez Madurga, nombrados por Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de marzo de 1987, se incorporarán al curso selectivo con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo y por número de orden obtenido en su proceso selectivo.

Tercero.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el comienzo efectivo del curso selectivo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

RELACION DE ALTAS DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS

Controladores laborales

Proceso selectivo N. ord. R. I.	Número de Registro de Personal nuevo	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
				MI	Provincia	Localidad
1	L 3263228135 51510	González Raposo, Nicolás	6-12-61	TR	MD	Madrid.
2	L 1840692335 51510	Valencia Arroyo, Jacinto	9-2-53	TR	MD	Madrid.
3	L 0538156024 51510	González Sánchez, Carlos Víctor	12-2-62	TR	MD	Madrid.
4	L 4087922635 51510	Barbé Illa, Isabel	16-9-63	TR	BN	Barcelona.
5	L 0079292835 51510	Rioja Nieto, José Francisco	3-11-59	TR	MD	Madrid.
6	L 1018724813 51510	García del Río, Luisa de los A.	2-10-62	TR	LE	León.
7	L 0926619402 51510	Bulnes Ruiz, Angela	3-1-61	TR	VA	Valladolid.
8	L 1715842435 51510	Tornos Biarge, José Manuel	29-4-62	TR	BN	Barcelona.
9	L 0069873046 51510	Chillerón Peña, Paloma	3-9-61	TR	MD	Madrid.
10	L 0745067257 51510	Pérez Alegre, Emilio	2-4-62	TR	SA	Salamanca.
11	L 0284101046 51510	Sanz Matías, Marta	9-3-52	TR	MD	Madrid.
12	L 1743758068 51510	Lozano Enguita, María Isabel	3-6-63	TR	BN	Barcelona.
13	L 1309883846 51510	Moral Pérez, Araceli	12-10-62	TR	BU	Burgos.
14	L 2737541213 51510	Negré Moreno, Nuria	20-4-59	TR	SE	Sevilla.
15	L 1769609657 51510	Ferrando Morellón, José Antonio	10-6-57	TR	HU	Huesca.
16	L 1104029946 51510	Alvarez García, Laureano	10-5-49	TR	OV	Oviedo.
17	L 5135634446 51510	Hernández Lucendo, Carlos Alberto	4-5-63	TR	MD	Madrid.
18	L 5005887457 51510	Pérez Román, M. Rosario	20-7-62	TR	MD	Madrid.
19	L 5197762135 51510	Salcedo Sigüenza, Pedro	5-3-54	TR	MD	Madrid.
20	L 1057712457 51510	Farpón Alonso, M. Elena	8-3-56	TR	OV	Oviedo.
21	L 1987769224 51510	García Martínez, Pascual	19-10-56	TR	VL	Valencia.
22	L 5029151735 51510	González Casso, M. Eugenia	17-11-57	TR	MD	Madrid.
23	L 0971425335 51510	Fernández Arias, José Manuel	10-4-57	TR	LE	León.
24	L 1720942524 51510	Pérez Pérez, Jorge	21-5-62	TR	BN	Barcelona.
25	L 7632831246 51510	Sancho Ortiz, Rafael Pablo	11-10-57	TR	VL	Valencia.
26	L 0220360224 51510	Vega Castañeda, María Prado	29-3-63	TR	GU	Guadalajara.
27	L 0537291046 51510	Robles Delgado, Manuel	13-1-61	TR	GU	Guadalajara.
28	L 3728016935 51510	Giménez Ricart, Angel	27-6-59	TR	BN	Barcelona.
29	L 2253237335 51510	Fernández Orrico, Francisco Javier	19-1-58	TR	VL	Valencia.
30	L 0694511857 51510	Sánchez Alcoba, Manuel	9-7-53	TR	GU	Guadalajara.
31	L 0971881957 51510	Casado Mencia, Miguel Angel	19-11-57	TR	GU	Guadalajara.
32	L 1173613557 51510	Perdigón Alonso, Carlos Ignacio	20-8-63	TR	SA	Salamanca.
33	L 1192462568 51510	Peña Barrena, Carmen Teresa	4-4-63	TR	SA	Salamanca.
34	L 0343718902 51510	Sanz Merino, José Luis	11-11-61	TR	SG	Segovia.
35	L 3122229602 51510	Damín Lago, Mercedes	10-8-59	TR	SE	Sevilla.
36	L 1771590324 51510	Ricart Vicente, M. Teresa	18-9-63	TR	BN	Barcelona.
37	L 0536276746 51510	Lapeña Gómez, Begoña Ana	4-2-60	TR	GU	Guadalajara.
38	L 0040954168 51510	Sánchez Domínguez, Miguel Angel	23-6-64	TR	SG	Segovia.
39	L 1785202968 51510	Izquierdo Cuartero, Lorenzo	22-6-54	TR	BN	Barcelona.
40	L 1890500724 51510	Morte Casañ, M. Dolores	13-9-61	TR	VL	Valencia.
41	L 1221938057 51510	Alonso Díez, Miguel Angel	1-8-54	TR	VA	Valladolid.
42	L 1786988924 51510	Moreno Moreno, Marcos Rafael	22-10-62	TR	CS	Castellón de la Plana.
43	L 2646149913 51510	Jiménez Aparicio, Angela	29-6-62	TR	MA	Málaga.
44	L 0064791268 51510	Vila Notario, José Jesús	21-12-52	TR	SG	Segovia.
45	L 3806932835 51510	Sala Manovel, Ana María	9-8-61	TR	BN	Barcelona.
46	L 1714612313 51510	India Navarro, Francisco Javier	4-5-58	TR	CS	Castellón de la Plana.
47	L 1004607913 51510	López Morán, M. Encina	5-7-58	TR	SG	Segovia.
48	L 1649489213 51510	Martínez del Amo, Luisa	25-8-51	TR	CS	Castellón de la Plana.
49	L 1311112457 51510	Ramos Medrano, Ana María	6-6-63	TR	BU	Burgos.
50	L 0973942535 51510	Suárez Rodríguez, Carlos	3-2-62	TR	LE	León.
51	L 1223656446 51510	Espinosa Rivera, M. José	22-3-57	TR	VA	Valladolid.
52	L 0926567346 51510	Rodríguez Martínez, Yolanda	13-3-61	TR	VA	Valladolid.
53	L 0779007602 51510	Estévez Alléns, María Pilar	8-1-51	TR	MA	Málaga.
54	L 5030737602 51510	Mecerreyes Jiménez, José Benito	28-6-61	TR	SG	Segovia.
55	L 1715786213 51510	Villuendas Calvo, Angel	28-4-61	TR	CS	Castellón de la Plana.
56	L 1081232713 51510	Corujo Rotella, Jorge Eduardo	4-3-58	TR	OV	Oviedo.
57	L 0148187646 51510	Bonet Herranz, Carmen	15-7-52	TR	SG	Segovia.
58	L 0025124857 51510	García Vallejo, Alfonso	27-3-48	TR	TO	Toledo.
59	L 2506682724 51510	Ruiz Rodríguez, Isabel María	10-7-63	TR	MA	Málaga.
60	L 1893291035 51510	Romeo Fernández, Jesús	15-2-61	TR	VL	Valencia.
61	L 2869530857 51510	Ballester Ortega, Juan Antonio	28-11-62	TR	SE	Sevilla.
62	L 1224469513 51510	Ortega Villazán, María del Ara	26-6-58	TR	VA	Valladolid.
63	L 1771172902 51510	Jaén Bayarte, María Belén	4-12-60	TR	CS	Castellón de la Plana.
64	L 3544208835 51510	Morales Lorenzo, Obdulia	7-8-61	TR	OV	Oviedo.
65	L 7287511702 51510	Santorum Martínez, Gerardo	30-10-56	TR	HU	Huesca.
66	L 4604765757 51510	Bartolomé Aguilar, Pedro	10-4-65	TR	BN	Barcelona.
67	L 2888168613 51510	Díaz Castañeda, Ana Rosa	8-6-63	TR	SE	Sevilla.
68	L 1311089024 51510	Díez Mediavilla, Miguel Angel	4-7-61	TR	BU	Burgos.
69	L 0040113246 51510	Escudero Pérez, Iván	3-5-64	TR	TO	Toledo.
70	L 1236144668 51510	García Alvarez, Ana Isabel	17-3-60	TR	BU	Burgos.
71	L 1743740235 51510	Martín García, Julián Carlos	5-11-62	TR	HU	Huesca.
72	L 7125195813 51510	Miguel Poyard, Victoriano de	7-3-50	TR	HU	Huesca.
73	L 0784697202 51510	Pérez de Dios, M. Mercedes	5-9-63	TR	SA	Salamanca.
74	L 3051017168 51510	Roa Millán, Luisa María	26-5-63	TR	SE	Sevilla.
75	L 0219629646 51510	Yuste Moreno-Manzanaro, Ana María	20-7-60	TR	TO	Toledo.
76	L 2514513846 51510	Isasi Jaca, Ana Pilar	14-12-63	TR	HU	Huesca.

Proceso selectivo	Número de Registro de Personal nuevo	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
				Mi	Provincia	Localidad
N. ord. R. T.						
77	L 0971416013 51510	Tirados García, María Paz	20- 5-57	TR	LE	León.
78	L 1494020502 51510	Zabala Goiricelaya, Matilde	16- 8-57	TR	TO	Toledo.
79	L 0929075924 51510	Castro Ochoa, Carmen Gloria	19- 6-63	TR	BU	Burgos.
80	L 7239069013 51510	Fernández Marcos, Gonzalo	31- 7-62	TR	LE	León.
81	L 7169692013 51510	García San Martín, M. Inés	11- 2-62	TR	OV	Oviedo.
82	L 0260362168 51510	Moldes Moldes, M. Paloma	24- 1-63	TR	TO	Toledo.
83	L 1785332135 51510	Magallón Ortín, Moisés	18- 2-55	TR	VL	Valencia.
84	L 3122526624 51510	López de los Mozos Martín, J. José	17- 4-61	TR	MD	Madrid.
85	L 3878827368 51510	Bauzá Abril, M. Asunción	21- 9-59	TR	BN	Barcelona.
86	L 0773358124 51510	Gómez Madurga, Jesús	11- 1-41	TR	MD	Madrid.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

2659 *RESOLUCION de 29 de enero de 1988, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos, en régimen de contratación laboral.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en régimen de contratación laboral, de tres plazas de Auxiliares administrativos en la plantilla del Boletín Oficial del Estado.

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dicha lista se encuentra expuesta en los tableros de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 29.

Segundo.-Convocar a los opositores a la realización del primer ejercicio de las pruebas, el día 14 de febrero de 1988, domingo, a las diez horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica, camino de la Arboleda, sin número, kilómetro 7, de la CN-III (Madrid-Valencia).

Tercero.-Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 29 de enero de 1988.-La Directora general, Carmen Salanueva Urriaga.

UNIVERSIDADES

2660 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de agosto), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, 2, e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas

selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 42 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre:

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a ocho plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 34 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna, finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de abril de 1988.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes, con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 2.1.1 Ser español.
- 2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.
- 2.1.3 Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- 2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.